

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 943

Impreso el día 16 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 27 de octubre de 2014

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Campañas** de concientización y sensibilización para prevenir y erradicar el acoso callejero, durante la transmisión de los programas de *Fútbol para todos*, *Automovilismo para todos* y *Deporte para todos*. Difusión. **Ruiz, Pastoriza, Herrera (J. A.), Juárez (M. H.), Oliva y Abdala de Matarazzo.** (3.614-D.-2014.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ruiz, Pastoriza y Abdala de Matarazzo y de los señores diputados Juárez (M. H.), Herrera (J. A.) y Oliva, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la difusión de campañas de concientización y sensibilización para prevenir y erradicar el acoso callejero, en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres, 26.485, durante la transmisión de los programas *Fútbol para todos*, *Automovilismo para todos* y *Deporte para todos*, con motivo de conmemorarse la Semana Internacional contra el Acoso Callejero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias para la difusión de campañas de concientización y sensibilización para prevenir y erradicar el acoso callejero, en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres, 26.485, durante la

transmisión de los programas *Fútbol para todos*, *Automovilismo para todos* y *Deporte para todos*.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2014.

Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan. – Liliana A. Mazure. – Federico Pinedo. – Alcira S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Patricia Bullrich. – Mónica G. Contrera. – Jorge M. D'Agostino. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Anabel Fernández Sagasti. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Víctor H. Maldonado. – Julio C. Martínez. – Silvia L. Risko. – Blanca A. Rossi. – Walter M. Santillán. – Eduardo J. Seminara. – María E. Zamarreño.

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ruiz, Pastoriza y Abdala de Matarazzo y de los señores diputados Juárez, Herrera (J. A.) y Oliva, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la difusión de campañas de concientización y sensibilización para prevenir y erradicar el acoso callejero, en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres, 26.485, durante la transmisión de los programas *Fútbol para todos*, *Automovilismo para todos* y *Deporte para todos*, con motivo de conmemorarse la Semana Internacional contra el Acoso Callejero. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Mario N. Oporto.

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, disponga la difusión de campañas de concientización y sensibilización para prevenir y erradicar el acoso callejero, en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres, 26.485, durante la transmisión de los programas *Fútbol para todos*, *Automovilismo para todos* y *Deporte para todos*, con motivo de conmemorarse la Semana Internacional contra el Acoso Callejero.

*Aída D. Ruiz. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – José A. Herrera. – Manuel H. Juárez. – Cristian R. Oliva. – Mirta A. Pastoriza.*